

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

2.961

CRIADO CRESPO, Miguel; que se dedicaba a la industria de carros, ignorándose sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 66, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para hacerle un requerimiento en la pieza de responsabilidad civil en causa por muerte contra Santos Infante García, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.187 de 1921.

14014

2.962

HERNANDEZ ALAGUERO, José; mayor de edad casado, de oficio vendedor de bordados en ambulancia, natural y vecino de Toro (Zamora), hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, al objeto de prestar declaración en sumario número 36 de 1925, sobre robo de efectos y ofrecerle las acciones con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13991

2.963

HOMS, Pedro Mártir; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 4, principal, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, para llevarse a cabo la diligencia de careo interesada por la Superioridad, apercibiéndole de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en causa por estafa, número 139 de 1924, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. José Pastor.

13981

2.964

La persona que se crea dueña de diez trozos de plomo de cañería, sustraídos en la calle de Serrano, frente al número 21 en las obras que realizan en dicho lugar, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 355 de 1925.

14010

2.965

LAXA, José; domiciliado últimamente en Villagarcía (Cambados), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar como acusado en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado, con el número 865 de 1925.

14007

2.966

MARTIN MORENO, Valentín; de diez y seis años, forjador, hijo de Valentín y de Buena, natural de Saldaña (Segovia), y domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 16 (Tetuán de las Victorias); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 352 de 1925.

14023

2.967

MENENDEZ BUSTOS, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 24, portería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para la práctica de una diligencia en causa por corrupción, instruida por dicho Juzgado con el número 542 de 1924.

14013

2.968

ROBLES CABRERA, Francisco; de veinticuatro años, soltero, jornalero, vecino de Orihuela, con domicilio en La Aparecida; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa sobre suicidio de su padre Francisco Robles Hernández.

13993

2.969

ROMERO TUDELA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid en la calle de Fernández de la Hoz, número 67; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para prestar declaración sin juramento en causa por falsedad, a virtud de denuncia de D. Antonio Pastor Muñoz, instruida por dicho Juzgado con el número 199 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14024

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.557

BARRIL DIAZ, Antón; natural de Málaga, soltero, del campo y de cuarenta y dos años de edad, vecino de Sevilla, y domiciliado últimamente en la misma, en el Campo de los Mártires, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14001

11.558

BURSTSONM, John; natural de Estocolmo (Suecia), hijo de Gastón y de Johana, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y un años, domiciliado en Estocolmo; procesado por atentado en causa número 316 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión.

13986

11.559

BLANCO LUQUE, Francisco; natural y vecino de Andújar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; procesado por hurto, en causa número 2 del año 1925; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

13928

11.560

BORJA JIMENEZ, Eduardo; gitanos, de veintiocho años de edad, hijo de Juan Antonio y María Ramona, que dice ser natural de La Bañeza, vecino de León, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la causa de dicha ciudad, por la causa número 120 del año actual que se le sigue sobre disparo y lesiones, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13948

11.561

BORJA HERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias y paradero

(Continúa en la página 657.)

# DEPARTAMENTO MINIS

## TRIBUNAL ECONOMICO-

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico Administrativo

| TRIBUNALES<br>ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS | Pendientes<br>en fin del mes<br>anterior | Ingresados | TOTAL  | RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL |                         |                            |                            |
|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------|--------|---------------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                         |                                          |            |        | En<br>única instancia           | En<br>primera instancia | EN SEGUNDA INSTANCIA       |                            |
|                                         |                                          |            |        |                                 |                         | Con fallo<br>confirmatorio | Con revocación<br>de fallo |
| Central.....                            | 4.974                                    | 316        | 5.290  | 169                             |                         | 146                        | 115                        |
| Alava.....                              | 1                                        | 1          | 2      |                                 | 1                       |                            |                            |
| Alarcón.....                            | 20                                       | 6          | 26     | 3                               |                         |                            |                            |
| Alicante.....                           | 38                                       | 14         | 52     | 17                              | 1                       |                            |                            |
| Almería.....                            | 106                                      | 9          | 115    | 8                               |                         |                            |                            |
| Avila.....                              | 18                                       | 8          | 26     | 7                               |                         |                            |                            |
| Badajoz.....                            | 356                                      | 7          | 363    | 49                              | 18                      |                            |                            |
| Barcelona.....                          | 1.416                                    | 72         | 1.488  | 49                              | 19                      |                            |                            |
| Burgos.....                             | 33                                       | 18         | 51     | 7                               |                         |                            |                            |
| Cáceres.....                            | 555                                      | 162        | 657    | 37                              |                         |                            |                            |
| Cádiz.....                              | 389                                      | 28         | 417    | 8                               |                         |                            |                            |
| Castellón.....                          | 112                                      | 16         | 128    | 57                              |                         |                            |                            |
| Ciudad Real.....                        | 123                                      | 20         | 143    | 23                              |                         |                            |                            |
| Córdoba.....                            | 143                                      | 6          | 149    | 19                              | 1                       |                            |                            |
| Coruña.....                             | 159                                      | 33         | 197    | 18                              | 1                       |                            |                            |
| Cuenca.....                             | 17                                       | 7          | 24     | 10                              |                         |                            |                            |
| Gerona.....                             | 231                                      | 7          | 238    | 33                              |                         |                            |                            |
| Granada.....                            | 89                                       | 19         | 108    | 21                              | 1                       |                            |                            |
| Guadalajara.....                        | 16                                       | 20         | 36     | 7                               |                         |                            |                            |
| Huelva.....                             | 5                                        | 2          | 7      |                                 | 1                       |                            |                            |
| Huesca.....                             | 79                                       | 1          | 80     | 14                              |                         |                            |                            |
| Jaca.....                               | 80                                       | 1          | 81     | 4                               |                         |                            |                            |
| Jalón.....                              | 233                                      | 8          | 241    | 20                              | 5                       |                            |                            |
| León.....                               | 15                                       | 10         | 25     | 13                              |                         |                            |                            |
| Lérida.....                             | 47                                       | 26         | 73     | 40                              |                         |                            |                            |
| Logroño.....                            | 66                                       | 2          | 68     | 22                              | 1                       |                            |                            |
| Lugo.....                               | 65                                       | 7          | 72     | 9                               |                         |                            |                            |
| Madrid.....                             | 680                                      | 81         | 761    | 280                             | 7                       |                            |                            |
| Málaga.....                             | 69                                       | 7          | 76     | 40                              |                         |                            |                            |
| Murcia.....                             | 120                                      | 28         | 148    | 23                              | 2                       |                            |                            |
| Navarra.....                            | 2                                        | 1          | 3      |                                 |                         |                            |                            |
| Orense.....                             | 46                                       | 3          | 49     | 10                              |                         |                            |                            |
| Oviedo.....                             | 177                                      | 29         | 206    | 11                              | 1                       |                            |                            |
| Palencia.....                           | 72                                       | 4          | 76     | 5                               | 1                       |                            |                            |
| Pontevedra.....                         | 249                                      | 56         | 305    | 61                              | 1                       |                            |                            |
| Salamanca.....                          | 180                                      | 32         | 212    | 13                              |                         |                            |                            |
| Santander.....                          | 70                                       | 13         | 83     |                                 | 9                       |                            |                            |
| Segovia.....                            | 31                                       | 11         | 42     | 6                               |                         |                            |                            |
| Sevilla.....                            | 69                                       | 20         | 89     | 7                               |                         |                            |                            |
| Soria.....                              | 6                                        | 3          | 9      | 4                               |                         |                            |                            |
| Tarazona.....                           | 244                                      | 25         | 169    |                                 | 7                       |                            |                            |
| Teruel.....                             | 29                                       | 2          | 31     |                                 |                         |                            |                            |
| Tolosa.....                             | 58                                       | 9          | 67     | 14                              |                         |                            |                            |
| Valencia.....                           | 581                                      | 39         | 620    | 123                             |                         |                            |                            |
| Valladolid.....                         | 131                                      | 13         | 144    | 3                               |                         |                            |                            |
| Vizcaya.....                            | 89                                       | 30         | 119    | 9                               | 4                       |                            |                            |
| Zamora.....                             | 82                                       | 11         | 93     | 10                              | 2                       |                            |                            |
| Zaragoza.....                           | 109                                      | 13         | 127    | 22                              | 1                       |                            |                            |
| Baleares.....                           | 24                                       | 5          | 29     | 2                               |                         |                            |                            |
| Canarias (Tenerife).....                | 57                                       | 1          | 64     | 6                               |                         |                            |                            |
| Canarias (Las Palmas).....              | 11                                       | 3          | 14     |                                 |                         |                            |                            |
| TOTALES.....                            | 72.416                                   | 1.291      | 13.697 | 1.306                           | 84                      | 146                        | 115                        |

Madrid, 24 de Julio de 1925.—El Presidente, P. S., Juan Ródonas.

# TERIAL DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

vo Central y en los provinciales durante el mes de Julio y los siete meses transcurridos del ejercicio de 1925.

| Expedientes<br>devueltos por no<br>ser de<br>su competencia | A informe<br>de<br>otros organismos | TOTAL<br>de expedientes<br>despachados | Pendientes<br>de despacho para<br>el mes siguiente | Existencias<br>en principio<br>de<br>ejercicio | Ingresados | TOTAL  | Total<br>despachados | Pendientes<br>en<br>fin de período |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------|--------|----------------------|------------------------------------|
| 14                                                          | 27                                  | 452                                    | 4.828                                              | 4.905                                          | 3.636      | 8.541  | 3.713                | 4.828                              |
| »                                                           | »                                   | 1                                      | 1                                                  | 2                                              | 2          | 4      | 3                    | 1                                  |
| »                                                           | »                                   | 3                                      | 23                                                 | 19                                             | 38         | 57     | 34                   | 23                                 |
| »                                                           | »                                   | 18                                     | 34                                                 | 74                                             | 147        | 221    | 187                  | 34                                 |
| 1                                                           | »                                   | 9                                      | 106                                                | 103                                            | 90         | 193    | 87                   | 106                                |
| »                                                           | »                                   | 7                                      | 19                                                 | 28                                             | 47         | 75     | 56                   | 19                                 |
| »                                                           | »                                   | 67                                     | 296                                                | 600                                            | 320        | 920    | 624                  | 296                                |
| »                                                           | »                                   | 68                                     | 1.420                                              | 1.180                                          | 715        | 1.895  | 475                  | 1.420                              |
| 5                                                           | »                                   | 12                                     | 39                                                 | 23                                             | 190        | 218    | 179                  | 39                                 |
| 91                                                          | »                                   | 128                                    | 539                                                | 216                                            | 532        | 778    | 239                  | 539                                |
| 65                                                          | »                                   | 73                                     | 34                                                 | 387                                            | 132        | 519    | 175                  | 344                                |
| 2                                                           | »                                   | 59                                     | 69                                                 | 104                                            | 218        | 322    | 253                  | 69                                 |
| 1                                                           | »                                   | 24                                     | 122                                                | 175                                            | 122        | 297    | 175                  | 122                                |
| 4                                                           | »                                   | 24                                     | 125                                                | 180                                            | 90         | 270    | 145                  | 125                                |
| 1                                                           | »                                   | 20                                     | 177                                                | 124                                            | 305        | 429    | 252                  | 177                                |
| »                                                           | »                                   | 10                                     | 14                                                 | 37                                             | 54         | 91     | 77                   | 14                                 |
| 28                                                          | »                                   | 61                                     | 177                                                | 147                                            | 243        | 390    | 213                  | 177                                |
| 1                                                           | »                                   | 23                                     | 85                                                 | 73                                             | 167        | 246    | 155                  | 85                                 |
| »                                                           | »                                   | 7                                      | 29                                                 | 21                                             | 45         | 67     | 38                   | 29                                 |
| »                                                           | »                                   | 1                                      | 6                                                  | 6                                              | 32         | 38     | 32                   | 6                                  |
| »                                                           | »                                   | 14                                     | 63                                                 | 167                                            | 68         | 231    | 169                  | 63                                 |
| »                                                           | »                                   | 4                                      | 77                                                 | 36                                             | 63         | 101    | 27                   | 77                                 |
| »                                                           | »                                   | 25                                     | 216                                                | 183                                            | 210        | 393    | 177                  | 216                                |
| 1                                                           | »                                   | 14                                     | 11                                                 | 31                                             | 91         | 122    | 111                  | 11                                 |
| »                                                           | »                                   | 45                                     | 33                                                 | 14                                             | 138        | 152    | 119                  | 33                                 |
| »                                                           | »                                   | 23                                     | 45                                                 | 63                                             | 152        | 215    | 170                  | 45                                 |
| »                                                           | »                                   | 9                                      | 63                                                 | 66                                             | 71         | 137    | 74                   | 63                                 |
| 1                                                           | »                                   | 286                                    | 473                                                | 600                                            | 657        | 1.257  | 794                  | 473                                |
| 1                                                           | »                                   | 41                                     | 35                                                 | 96                                             | 178        | 274    | 229                  | 35                                 |
| 3                                                           | »                                   | 28                                     | 120                                                | 237                                            | 136        | 373    | 253                  | 120                                |
| »                                                           | »                                   | »                                      | 3                                                  | 2                                              | 3          | 5      | 2                    | 3                                  |
| 1                                                           | »                                   | 11                                     | 38                                                 | 31                                             | 71         | 102    | 64                   | 38                                 |
| »                                                           | »                                   | 12                                     | 194                                                | 171                                            | 127        | 298    | 104                  | 194                                |
| »                                                           | »                                   | 6                                      | 70                                                 | 83                                             | 60         | 143    | 73                   | 70                                 |
| 1                                                           | »                                   | 63                                     | 242                                                | 107                                            | 301        | 408    | 166                  | 242                                |
| »                                                           | »                                   | 13                                     | 199                                                | 153                                            | 104        | 262    | 63                   | 199                                |
| »                                                           | »                                   | 9                                      | 74                                                 | 75                                             | 70         | 145    | 21                   | 74                                 |
| 2                                                           | »                                   | 8                                      | 34                                                 | 11                                             | 92         | 103    | 63                   | 34                                 |
| »                                                           | »                                   | 7                                      | 73                                                 | 99                                             | 174        | 273    | 200                  | 73                                 |
| »                                                           | »                                   | 4                                      | 5                                                  | 18                                             | 30         | 48     | 43                   | 5                                  |
| »                                                           | »                                   | 7                                      | 162                                                | 23                                             | 192        | 115    | 53                   | 162                                |
| »                                                           | »                                   | »                                      | 31                                                 | 49                                             | 29         | 79     | 43                   | 31                                 |
| 1                                                           | »                                   | 15                                     | 52                                                 | 103                                            | 104        | 206    | 154                  | 52                                 |
| »                                                           | »                                   | 125                                    | 495                                                | 223                                            | 849        | 1.072  | 547                  | 495                                |
| »                                                           | »                                   | 3                                      | 141                                                | 96                                             | 127        | 223    | 83                   | 141                                |
| »                                                           | »                                   | 13                                     | 106                                                | 76                                             | 115        | 191    | 85                   | 106                                |
| »                                                           | »                                   | 12                                     | 81                                                 | 46                                             | 123        | 174    | 93                   | 81                                 |
| »                                                           | »                                   | 23                                     | 104                                                | 91                                             | 182        | 273    | 163                  | 104                                |
| »                                                           | »                                   | 2                                      | 27                                                 | 21                                             | 35         | 56     | 29                   | 27                                 |
| »                                                           | »                                   | 6                                      | 55                                                 | 57                                             | 63         | 110    | 62                   | 55                                 |
| »                                                           | »                                   | »                                      | 14                                                 | 9                                              | 23         | 32     | 18                   | 14                                 |
| 224                                                         | 27                                  | 1.902                                  | 11.795                                             | 11.471                                         | 11.794     | 23.265 | 11.470               | 11.795                             |

# Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositores admitidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Com. en  
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestros. — Distrito Universitario de Zaragoza

| Número general<br>del Distrito | APELLIDOS               | NOMBRES              | DOCUMENTACION                                    | REINTEGRO PROVINCIAL |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|----------------------|
| 1                              | Laguna Buitrago.....    | Manuel .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 2                              | Valverde García.....    | Manuel .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 3                              | Alonso Barqui.....      | Sixto .....          | Falta póliza de 1 peseta.                        | 10 céntimos.         |
| 4                              | Palazón Barranco.....   | Ramón .....          | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 5                              | Nogueras Mateo.....     | Ricardo .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 6                              | Paula González.....     | Francisco .....      | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 7                              | Cucalón Franco.....     | Marcelino .....      | Completo.....                                    | 60 céntimos.         |
| 8                              | Cortés Argiles.....     | Manuel .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 9                              | Roda Arrufat.....       | José Miguel.....     | Completo.....                                    | Bien.                |
| 10                             | Fernández Cueva.....    | Florencio .....      | Completo.....                                    | Bien.                |
| 11                             | Uriel Perales.....      | José .....           | Completo.....                                    | Bien.                |
| 12                             | Moreng Pamiás.....      | Martín Benjamín..... | Completo.....                                    | 20 céntimos.         |
| 13                             | Fuertes Vidosa.....     | Luciano .....        | Completo.....                                    | 20 céntimos.         |
| 14                             | Mayoral Peña.....       | Babil .....          | Completo.....                                    | 50 céntimos.         |
| 15                             | León Osés.....          | Alfredo .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 16                             | Regadero Andrés.....    | Santiago .....       | Completo.....                                    | Bien.                |
| 17                             | Pascual Rodrigo.....    | Santos .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 18                             | Ardanaz Lucía.....      | Juan .....           | Completo.....                                    | Bien.                |
| 19                             | Diez Torre.....         | Armando .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 20                             | Beas Sanz.....          | Jesús .....          | Completo.....                                    | 30 céntimos.         |
| 21                             | García Hernández.....   | Segundo .....        | Completo.....                                    | 16 céntimos.         |
| 22                             | Ollero Valle.....       | José .....           | Completo.....                                    | Bien.                |
| 23                             | Martínez Muñoz.....     | Isaac .....          | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 24                             | Tirado Benedi.....      | Domingo .....        | Falta Médico y certifica-<br>do de estudios..... | 10 céntimos.         |
| 25                             | Ruiz Sáenz.....         | Vicente .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 26                             | Sánchez Lacunza.....    | Mariano .....        | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 27                             | Martínez Izarra.....    | Pedro .....          | Completo.....                                    | Bien.                |
| 28                             | Minguez Cubillo.....    | Agustín .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 29                             | Puchán Ramírez.....     | Mauricio .....       | Completo.....                                    | Bien.                |
| 30                             | Ansevie Gillaet.....    | José .....           | Completo.....                                    | 30 céntimos.         |
| 31                             | Pérez Apeciániz.....    | Benito .....         | Faltan pólizas de 2 y 3<br>pesetas .....         | 80 céntimos.         |
| 32                             | Martínez Herce.....     | Victoriano .....     | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 33                             | Bravo Castelar.....     | Tomás Segundo.....   | Completo.....                                    | Bien.                |
| 34                             | Gracia Martínez.....    | Silvestre .....      | Completo.....                                    | Bien.                |
| 35                             | Martínez Montorio.....  | Teófilo .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 36                             | Bagué Zaporter.....     | Juan .....           | Completo.....                                    | Bien.                |
| 37                             | Daviosa Eguiñaz.....    | Martín .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 38                             | Cagigós Anglés.....     | Manuel .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 39                             | Betrián Ilear.....      | Manuel .....         | Falta Médico.....                                | Bien.                |
| 40                             | Andrés Julvez.....      | Doroteo .....        | Completo.....                                    | 30 céntimos.         |
| 41                             | Marquina García.....    | Paulino .....        | Completo.....                                    | 30 céntimos.         |
| 42                             | Ruiz Rodríguez.....     | Luis .....           | Falta certificado estudios.                      | Bien.                |
| 43                             | Mormenco Franco.....    | Francisco .....      | Completo.....                                    | 50 céntimos.         |
| 44                             | Roncal Muñoz.....       | José .....           | Completo.....                                    | Bien.                |
| 45                             | Candel López.....       | Daniel .....         | Completo.....                                    | 70 céntimos.         |
| 46                             | Amor Gutiez.....        | Cándido .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 47                             | Sasturain Gorriti.....  | Fermín .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 48                             | Capellán Martínez.....  | Servillano .....     | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 49                             | Santamaría Burgos.....  | Francisco .....      | Completo.....                                    | Bien.                |
| 50                             | Pancorbo Martínez.....  | Teófilo .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 51                             | González Izquierdo..... | Escolástico .....    | Completo.....                                    | Bien.                |
| 52                             | Castellano Herrero..... | Damián .....         | Completo.....                                    | Bien.                |
| 53                             | Fernández Plaza.....    | Mariano .....        | Completo.....                                    | 10 céntimos.         |
| 54                             | Vicente Izquierdo.....  | Remigio .....        | Completo.....                                    | Bien.                |
| 55                             | Estop Andreu.....       | Antonio .....        | Completo.....                                    | 70 céntimos.         |

| Número general del Distrito | APELLIDOS                 | NOMBRES               | DOCUMENTACION                          | REINTEGRO PROVINCIAL |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 56                          | Mateo Rodríguez.....      | Roque Manuel.....     | Falta póliza y partida nacimiento..... | Bien.                |
| 57                          | Minguijón Cantarero.....  | Mariano.....          | Completo.....                          | 60 céntimos.         |
| 58                          | Cristóbal Rabena.....     | Constantino.....      | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 59                          | Lahiena Sera.....         | Leoncio.....          | Completo.....                          | 70 céntimos.         |
| 60                          | Sanz Martínez.....        | José.....             | Completo.....                          | 30 céntimos.         |
| 61                          | Lenza Ruizaguirre.....    | Gerardo.....          | Completo.....                          | 50 céntimos.         |
| 62                          | Laserna Solano.....       | Martín.....           | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 63                          | Ruiz Aíde.....            | Santiago.....         | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 64                          | Sampascual Benages.....   | Gonzalo.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 65                          | Torre y Benito.....       | Vicente de.....       | Completo.....                          | Bien.                |
| 66                          | Fernández Lozano.....     | Amancio.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 67                          | Eguizabal Torre.....      | José Luis.....        | Completo.....                          | 30 céntimos.         |
| 68                          | Vidal Lavega.....         | Eufasio.....          | Completo.....                          | 30 céntimos.         |
| 69                          | Vidal Lavega.....         | Salustiano.....       | Completo.....                          | 50 céntimos.         |
| 70                          | Paramio Regadera.....     | Alfredo Antonio.....  | Completo.....                          | Bien.                |
| 71                          | Martínez Bueno.....       | Máximo.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 72                          | Florenza Tudela.....      | Manuel.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 73                          | Hervás y García.....      | Antonio.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 74                          | Ibáñez y González.....    | Miguel Francisco..... | Completo.....                          | Bien.                |
| 75                          | Gil Ranz.....             | Pedro.....            | Completo.....                          | Bien.                |
| 76                          | Zaratiegui Martínez.....  | Marcelino.....        | Completo.....                          | Bien.                |
| 77                          | Fernández de Negraro..... | Felipe.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 78                          | Celis Mestre.....         | Vicente.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 79                          | Rosell Barbosa.....       | Antonio.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 80                          | Buil Botellar.....        | José.....             | Completo.....                          | 20 céntimos.         |
| 81                          | Olivares Martínez.....    | Enrique.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 82                          | Lezán Amador.....         | Alberto.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 83                          | Rodríguez Rubio.....      | Alfredo.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 84                          | Herrero Muñoz.....        | Benito.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 85                          | Gómez Aibar.....          | Fermín.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 86                          | Malmenda Rubio.....       | Teodoro.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 87                          | Ceguendo Fernández.....   | Enrique.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 88                          | Martín Bayor.....         | Fernando.....         | Completo.....                          | 30 céntimos.         |
| 89                          | Casi Suso.....            | Luciano.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 90                          | Clavero Farjás.....       | Manuel.....           | Falta todo.....                        | 10 céntimos.         |
| 91                          | Añáños Pérez.....         | Valeriano.....        | Completo.....                          | Bien.                |
| 92                          | Garasa Ayaba.....         | Justo.....            | Completo.....                          | Bien.                |
| 93                          | Eseo Fornillas.....       | Antonio.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 94                          | Laplana Bestue.....       | José.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 95                          | Penetro Anecós.....       | Juan.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 96                          | Román Giménez.....        | Angel F.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 97                          | Uriz Petrina.....         | José.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 98                          | Serrano Serrano.....      | Angel.....            | Completo.....                          | Bien.                |
| 99                          | Pérez Mata.....           | Teófilo.....          | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 100                         | Moreno Estévez.....       | Cesáreo.....          | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 101                         | Ramos García.....         | Hilario.....          | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 102                         | Trallero Pérez.....       | Miguel.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 103                         | Crespo López.....         | Juan.....             | Falta todo.....                        | Bien.                |
| 104                         | Piedrafitá Calvo.....     | Domingo.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 105                         | López Ramírez.....        | Teodoro.....          | Falta Penales y Médico.....            | Bien.                |
| 106                         | Pérez Tello.....          | Francisco.....        | Completo.....                          | Bien.                |
| 107                         | Taverner Taverner.....    | Juan.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 108                         | Zapater Ranz.....         | Isidoro.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 109                         | Baguer Bardají.....       | Enrique.....          | Falta póliza de 2 pesetas.....         | 30 céntimos.         |
| 110                         | Seral Ciprés.....         | Valeriano Máximo..... | Completo.....                          | Bien.                |
| 111                         | García Barrando.....      | Angel.....            | Falta todo.....                        | Bien.                |
| 112                         | Bellesta Atín.....        | José.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 113                         | Martínez Ibáñez.....      | Anastasio.....        | Completo.....                          | Bien.                |
| 114                         | Azcero García.....        | Pedro Juan.....       | Completo.....                          | Bien.                |
| 115                         | Rodrigo Hervás.....       | Leandro.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 116                         | Hernández García.....     | Leoncio.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 117                         | Soria Soria.....          | Juan Manuel.....      | Completo.....                          | Bien.                |
| 118                         | López Letona.....         | Juan.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 119                         | Gonzalo Bargué.....       | Bruno.....            | Completo.....                          | Bien.                |
| 120                         | Ancheolotti Alcaraz.....  | Alberto.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 121                         | Ciprián Chávez.....       | Angel.....            | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 122                         | Turón Justero.....        | Benjamín.....         | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 123                         | Guerís Goya.....          | Joaquín.....          | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 124                         | Mur Coterón.....          | Mariano.....          | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 125                         | Luna Laborda.....         | Simón.....            | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 126                         | Jarne Grasa.....          | Francisco.....        | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 127                         | González Blanco.....      | Félix.....            | Completo.....                          | 10 céntimos.         |
| 128                         | Hernández Moro.....       | Lorenzo Rufino.....   | Completo.....                          | Bien.                |
| 129                         | Perisé Eltoro.....        | José.....             | Completo.....                          | Bien.                |
| 130                         | García Blasco.....        | Domingo.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 131                         | Ergueta Velasco.....      | Vicente.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 132                         | Pérez Clos.....           | Julián.....           | Completo.....                          | Bien.                |
| 133                         | Pérez Casanova.....       | Agustín.....          | Completo.....                          | Bien.                |
| 134                         | Ibáñez y Calvo.....       | Manuel.....           | Completo.....                          | Bien.                |

| Número general del Distrito | APELLIDOS              | NOMBRES            | DOCUMENTACION              | REINTEGRO PROVINCIAL |
|-----------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------|
| 135                         | Casanova Litago        | Miguel             | Completo                   | Bien.                |
| 136                         | Asin Urioste           | Santos             | Falta póliza de 2 pesetas. | 20 céntimos.         |
| 137                         | Soriano Alonso         | Constantino        | Completo                   | Bien.                |
| 138                         | Iberez Fortiño         | Rafael             | Completo                   | Bien.                |
| 139                         | Sánchez Pascual        | Joaquín            | Completo                   | Bien.                |
| 140                         | Romera Paragorria      | Felipe             | Completo                   | Bien.                |
| 141                         | Larza Laborda          | Pascual            | Completo                   | Bien.                |
| 142                         | Santiago Antea         | Julian             | Completo                   | Bien.                |
| 143                         | Ruiz Peñuelas          | Bricio             | Completo                   | Bien.                |
| 144                         | Felipe López           | Mariano            | Completo                   | Bien.                |
| 145                         | Negredo Quesada        | Diego              | Completo                   | Bien.                |
| 146                         | Garayoa e Imaz         | Antonio Valenciano | Completo                   | Bien.                |
| 147                         | Tortajada Latasa       | Leoncio            | Completo                   | Bien.                |
| 148                         | Fernández Lagula       | Mmanuel            | Completo                   | Bien.                |
| 149                         | Bellido y Dolz         | Roque              | Completo                   | Bien.                |
| 150                         | Muñuz y Carbó          | Mmanuel            | Falta póliza de 2 pesetas. | Bien.                |
| 151                         | Miguel Puchia          | Pedro              | Completo                   | Bien.                |
| 152                         | Marzo Sebastián        | Rafael             | Completo                   | Bien.                |
| 153                         | Asensio Asensio        | Florencio          | Completo                   | Bien.                |
| 154                         | Alfenza Artigot        | Pascual            | Completo                   | Bien.                |
| 155                         | Navarro Pascual        | Mariano            | Completo                   | Bien.                |
| 156                         | Unania Pérez           | José               | Completo                   | Bien.                |
| 157                         | Martínez Chasco        | Martin             | Completo                   | Bien.                |
| 158                         | Sancho Muro            | Angel              | Completo                   | Bien.                |
| 159                         | Olivar Belrán          | Ramón              | Completo                   | Bien.                |
| 160                         | Vidal Blanch           | Isidro             | Completo                   | Bien.                |
| 161                         | Algora Pallano         | Meliadero          | Completo                   | Bien.                |
| 162                         | Mourique González      | Miguel             | Falta Médico               | 30 céntimos.         |
| 163                         | Martínez Martínez      | Miguel             | Completo                   | Bien.                |
| 164                         | Alcás Calvo            | Fernán             | Completo                   | Bien.                |
| 165                         | Giménez Bartolomé      | Francisco L. I.    | Completo                   | Bien.                |
| 166                         | Palomera Castañó       | Rafael             | Completo                   | Bien.                |
| 167                         | Pradilla Lasheras      | Pedro              | Completo                   | Bien.                |
| 168                         | Olmos Oñate            | Pablo              | Completo                   | Bien.                |
| 169                         | Izurre Echevarría      | Román              | Falta póliza de 1 peseta.  | 10 céntimos.         |
| 170                         | Azpíroz Sansón         | Vicente            | Falta póliza de 2 pesetas. | 20 céntimos.         |
| 171                         | Elizondo Maricetarrera | Rautila            | Completo                   | 10 céntimos.         |
| 172                         | Polo Simón             | Jesús              | Completo                   | Bien.                |
| 173                         | Pérez Poo              | Angel              | Completo                   | Bien.                |
| 174                         | Padillos Sáenz         | Celedonio          | Completo                   | Bien.                |
| 175                         | García Arribas         | Nicomedes          | Completo                   | Bien.                |
| 176                         | Sesma Catalán          | Félix              | Completo                   | 30 céntimos.         |
| 177                         | Saldaña Corchillos     | Faustino           | Falta póliza de 2 pesetas. | 50 céntimos.         |
| 178                         | Román Sáenz            | Honorato           | Falta Médico y Penales.    | Bien.                |
| 179                         | Eliz Sáenz             | Samuel             | Completo                   | Bien.                |
| 180                         | Sáenz Remiro           | Florán             | Completo                   | Bien.                |
| 181                         | Fondevilla Pellejero   | Santos Ernesto     | Falta Médico               | Bien.                |
| 182                         | Glas Bayona            | José María         | Completo                   | Bien.                |
| 183                         | Jiménez Hernández      | Mmanuel            | Completo                   | Bien.                |
| 184                         | Gil Pinilla            | Florencia          | Completo                   | Bien.                |
| 185                         | López Cacho            | Jaime              | Completo                   | Bien.                |
| 186                         | Mutute Arbo            | Carmelo            | Completo                   | Bien.                |
| 187                         | Martínez Rioja         | Constantino        | Completo                   | Bien.                |
| 188                         | Martínez Sáez          | Julian             | Completo                   | Bien.                |
| 189                         | Arandia Barasain       | José               | Falta estudios.            | Bien.                |
| 190                         | Hernández Puerta       | Julio              | Completo                   | Bien.                |
| 191                         | Fontana Acuña          | Metodio            | Completo                   | Bien.                |
| 192                         | Robla Acuña            | Epifanio           | Completo                   | Bien.                |
| 193                         | Andueza Gordia         | Elías              | Completo                   | Bien.                |
| 194                         | Castellar Castell      | Félix              | Completo                   | Bien.                |
| 195                         | Calvo Bieira           | Fausto             | Completo                   | Bien.                |
| 196                         | Salaün Ramón           | Graciano           | Completo                   | Bien.                |
| 197                         | Pescós Justas          | Ilario             | Completo                   | Bien.                |
| 198                         | Gómez Méñez            | Angel              | Completo                   | Bien.                |
| 199                         | Fanderaña Maurrin      | Mmanuel            | Completo                   | 10 céntimos.         |
| 200                         | Gimeno Marchi          | Antonio            | Completo                   | Bien.                |
| 201                         | Amatilla Peña          | Eduardo            | Completo                   | Bien.                |
| 202                         | Cases Molins           | Eduardo            | Completo                   | Bien.                |
| 203                         | Benito Elias           | Julio              | Completo                   | Bien.                |
| 204                         | Perdiz López           | Luis               | Completo                   | Bien.                |
| 205                         | Vicente Haldado        | Gregorio           | Completo                   | Bien.                |
| 206                         | Jiménez Eguisola       | Basilio            | Completo                   | Bien.                |
| 207                         | Isáñez Mateo           | José               | Completo                   | Bien.                |
| 208                         | Vela Lita              | María              | Completo                   | Bien.                |
| 209                         | Burgos Ramos           | Francisco          | Completo                   | Bien.                |
| 210                         | Doñate Rivero          | Agustín Jesús      | Completo                   | Bien.                |
| 211                         | Yuste Campos           | Bernabé            | Completo                   | Bien.                |
| 212                         | Pérez Baldo            | Tedoro             | Completo                   | Bien.                |
| 213                         | Sancho García          | José María         | Completo                   | Bien.                |
| 214                         | Mayo Hernández         | José               | Completo                   | Bien.                |

| Número general del Distrito | APELLIDOS            | NOMERES           | DOCUMENTACION           | REINTERO PROVISIONAL |
|-----------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| 215                         | Ariño Ardió.         | Wenceslao         | Completo                | Bien.                |
| 216                         | Ruiz Gabrían.        | Federico          | Completo                | Bien.                |
| 217                         | Boscos López.        | Manuel            | Completo                | Bien.                |
| 218                         | Borruei Giral.       | David             | Completo                | Bien.                |
| 219                         | Bamo Vidal.          | Rufino            | Completo                | Bien.                |
| 220                         | Delgado Casas.       | Alfredo           | Completo                | Bien.                |
| 221                         | Sánchez Niera.       | Emiliano          | Completo                | Bien.                |
| 222                         | Gasca Gasca.         | Pablo Julián.     | Completo                | Bien.                |
| 223                         | Conzález Peiró.      | Emilio            | Completo                | Bien.                |
| 224                         | Biel Luca.           | Consuelo          | Completo                | Bien.                |
| 225                         | González Peiró.      | Antonio           | Completo                | Bien.                |
| 226                         | Bados García.        | Domingo           | Completo                | Bien.                |
| 227                         | Garralda Marco.      | Francisco         | Completo                | Bien.                |
| 228                         | Sánchez López.       | Victoriano        | Falta estudios.         | Bien.                |
| 229                         | Colás Yañio.         | Fernán G.         | Completo                | Bien.                |
| 230                         | Cella Ruiz.          | Alvaro            | Completo                | Bien.                |
| 231                         | Vallés Vallés.       | Nicolás           | Completo                | Bien.                |
| 232                         | Pérez Zamora.        | Angel Francisco.  | Completo                | Bien.                |
| 233                         | Garcés García.       | Segundo           | Completo                | Bien.                |
| 234                         | Montalió Canales.    | Pascual           | Completo                | Bien.                |
| 235                         | Torres Bellosa.      | Mariano           | Completo                | Bien.                |
| 236                         | Mata Martínez.       | Nicolás           | Completo                | Bien.                |
| 237                         | Pellele Domingo.     | Manuel            | Completo                | Bien.                |
| 238                         | Ruiz Arcadio.        | Vidal             | Completo                | Bien.                |
| 239                         | Pallarés Margot.     | José María.       | Completo                | Bien.                |
| 240                         | Sáenz Río.           | Tomás             | Completo                | Bien.                |
| 241                         | Nordías Mayandía.    | Alceto            | Completo                | Bien.                |
| 242                         | Cosials Lena.        | José              | Falta Médico            | Bien.                |
| 243                         | López Fernández.     | Mario             | Completo                | Bien.                |
| 244                         | García García.       | Vicente           | Completo                | Bien.                |
| 245                         | Alfaro Herrero.      | Patricio José.    | Completo                | Bien.                |
| 246                         | Zapater García.      | Miguel            | Completo                | Bien.                |
| 247                         | Olla Latorre.        | Mariano           | Completo                | Bien.                |
| 248                         | Frechín Barbanoj.    | Melechor          | Completo                | Bien.                |
| 249                         | Monera Segura.       | Miguel            | Completo                | Bien.                |
| 250                         | Delado Francisco.    | Nicolás           | Completo                | Bien.                |
| 251                         | Montáñez López.      | José              | Completo                | Bien.                |
| 252                         | Pajol Bumasar.       | Barcelomé         | Completo                | Bien.                |
| 253                         | García Beltrán.      | Jacinto           | Completo                | Bien.                |
| 254                         | Martínez Chasco.     | Honorato          | Falta Médico            | Bien.                |
| 255                         | Noguero Lacambra.    | José              | Completo                | Bien.                |
| 256                         | Lacampa Sarriá.      | Gabriel Amador.   | Completo                | Bien.                |
| 257                         | López Soler.         | Antonio           | Completo                | Bien.                |
| 258                         | Rodríguez Boyer.     | Ernesto           | Falta nacimiento.       | Bien.                |
| 259                         | Hernández Hernández. | Valentín          | Completo                | Bien.                |
| 260                         | Forga Cañet.         | Brenaventura      | Completo                | Bien.                |
| 261                         | Colchega Arellano.   | Gerardo           | Completo                | Bien.                |
| 262                         | Fuertes Galceh.      | Blas              | Completo                | Bien.                |
| 263                         | García García.       | Fernando          | Completo                | Bien.                |
| 264                         | Ibanola Ganobia.     | Agustín           | Completo                | Bien.                |
| 265                         | Casamián Puyoles.    | Victor            | Completo                | Bien.                |
| 266                         | Martínez Gutiérrez.  | Isidoro           | Completo                | Bien.                |
| 267                         | Dominguez Ochoa.     | Francisco         | Completo                | Bien.                |
| 268                         | Muñoz Macho.         | José              | Completo                | 40 céntimos.         |
| 269                         | Górriz Osacar.       | Pascual           | Completo                | Bien.                |
| 270                         | López Beaumont.      | Antonio           | Completo                | 20 céntimos.         |
| 271                         | Huarte Razquin.      | Victor            | Completo                | Bien.                |
| 272                         | Fernández Urdáiz.    | Antonio           | Completo                | Bien.                |
| 273                         | Martínez Gil.        | Julián            | Completo                | Bien.                |
| 274                         | Ramos Morales.       | Prudencio         | Completo                | Bien.                |
| 275                         | Santos Ornatos.      | Gregorio Carmelo. | Completo                | Bien.                |
| 276                         | Peñalva Fernández.   | Luis              | Completo                | Bien.                |
| 277                         | Gómez Segura.        | Conrado Iriarte.  | Falta toda.             | Bien.                |
| 278                         | Gasca Gil.           | Juan              | Falta Médico.           | Bien.                |
| 279                         | Olmo Gismera.        | Mariano           | Falta timbre de 0,10.   | Bien.                |
| 280                         | Faixa Fontelles.     | Agustín           | Completo                | Bien.                |
| 281                         | López Barco.         | Leopoldo          | Completo                | 40 céntimos.         |
| 282                         | Morondo Urra.        | Rafael            | Completo                | Bien.                |
| 283                         | Andrés Ferruela.     | Pedro             | Completo                | Bien.                |
| 284                         | Lanzarote Panan.     | Francisco         | Falta Médico y Penales. | 10 céntimos.         |
| 285                         | Jaranta Galbán.      | Iluminado         | Falta Médico y Penales. | Bien.                |
| 286                         | Argente S.           | Simón             | Completo                | Bien.                |
| 287                         | Pardina Dueso.       | José              | Completo                | Bien.                |
| 288                         | Martínez Lecea.      | Francisco         | Falta timbre de 0,10.   | Bien.                |
| 289                         | Rodríguez Boix.      | Baldomero         | Completo                | Bien.                |
| 290                         | Hernández Tutor.     | Alejandro         | Completo                | Bien.                |
| 291                         | Monreal Martínez.    | Justo             | Completo                | Bien.                |
| 292                         | Domingo Lazzano.     | Joaquín           | Completo                | Bien.                |
| 293                         | Aranda Acero.        | Cipriano          | Completo                | Bien.                |
| 294                         | Calvo Martínez.      | Eusebio           | Completo                | Bien.                |

| Número general del Distrito | APELLIDOS              | NOMBRES              | DOCUMENTACION             | REINTEGRO PROVINCIAL |
|-----------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| 295                         | Bello Pou.....         | Pedro .....          | Completo.....             | Bien.                |
| 296                         | Marzo Poblette.....    | Fernán .....         | Completo.....             | Bien.                |
| 297                         | Barranco Pérez.....    | Manuel .....         | Completo.....             | Bien.                |
| 298                         | Pérez Catalina.....    | Hermenegildo .....   | Completo.....             | Bien.                |
| 299                         | Eisman Torres.....     | Tomás .....          | Completo.....             | Bien.                |
| 300                         | Loranca Sebastián..... | Santiago .....       | Completo.....             | Bien.                |
| 301                         | Rubiato Martínez.....  | José .....           | Completo.....             | Bien.                |
| 302                         | Andrés Vallejo.....    | Severiano .....      | Completo.....             | Bien.                |
| 303                         | Serna López.....       | Pedro .....          | Completo.....             | Bien.                |
| 304                         | Ganiza Rubiaga.....    | Anselmo .....        | Falta póliza de 1 peseta. | Bien.                |
| 305                         | Salanova Oruela.....   | Gregorio .....       | Completo.....             | Bien.                |
| 306                         | Lafoz Moliner.....     | Melecio M. ....      | Completo.....             | Bien.                |
| 307                         | Acha Ruiz.....         | Valeriano .....      | Completo.....             | Bien.                |
| 308                         | López Morillo.....     | Manuel .....         | Completo.....             | Bien.                |
| 309                         | Peña Sanz.....         | Silvestre .....      | Completo.....             | Bien.                |
| 310                         | Alfaro Iturriaga.....  | Felipe .....         | Falta Penales.....        | Bien.                |
| 311                         | Izura Echevarría.....  | Lucio .....          | Completo.....             | Bien.                |
| 312                         | Pérez Grao.....        | Francisco .....      | Falta Penales.....        | Bien.                |
| 313                         | Uarte Uzquiano.....    | Ildefonso .....      | Completo.....             | Bien.                |
| 314                         | Sanca Bellido.....     | Mariano .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 315                         | Pascual Viejo.....     | Ricardo .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 316                         | Martínez Grandes.....  | Martín .....         | Falta Médico y Penales..  | Bien.                |
| 317                         | García Martínez.....   | Juan Constancio..... | Completo.....             | Bien.                |
| 318                         | Amigó Díez.....        | Elias .....          | Completo.....             | Bien.                |
| 319                         | Acero Navales.....     | Jenaro .....         | Completo.....             | Bien.                |
| 320                         | Resa Cillero.....      | Serapio .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 321                         | Labiano Aquinaga.....  | Pascasio .....       | Completo.....             | Bien.                |
| 322                         | Losa Maestu.....       | Paulino .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 323                         | Carro Frias.....       | Nicodemus .....      | Completo.....             | Bien.                |
| 324                         | Benavent Benavent..... | Alfredo .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 325                         | Castro Soriano.....    | César Octavio.....   | Completo.....             | Bien.                |
| 326                         | Aldar Tesar.....       | Antonio .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 327                         | Gracia Diarte.....     | Valentín .....       | Completo.....             | Bien.                |
| 328                         | Blancas Romero.....    | Facundo .....        | Falta Médico.....         | Bien.                |
| 329                         | Lozano Jaime.....      | Pedro .....          | Completo.....             | Bien.                |
| 330                         | Domeque Fanacias.....  | Manuel .....         | Completo.....             | Bien.                |
| 331                         | Millán Martín.....     | Mauricio .....       | Falta Médico.....         | Bien.                |
| 332                         | Estrada García.....    | Mariano .....        | Completo.....             | Bien.                |
| 333                         | Sastre Bestard.....    | Juan .....           | Completo.....             | Bien.                |

**Relación de opositores excluidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria  
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)**

**Maestros. — Distrito Universitario de Zaragoza**

| Número general del Distrito | APELLIDOS             | NOMBRES       | MOTIVO DE LA EXCLUSION                          |
|-----------------------------|-----------------------|---------------|-------------------------------------------------|
| 1                           | García y García.....  | Ricardo ..... | Por no tener la edad fijada en la convocatoria. |
| 2                           | Iturrioz Arriola..... | Luis .....    | Idem id. id.                                    |

Madrid, 18 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

se ignoran, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por estafa (sumario número 344 de 1925); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

11040

11.562

**BRILLMAN ENDELMAN**, Héctor; natural de Lima (Perú), de treinta y seis años de edad, hijo de Jacobo y de Tomasa, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno, soltero, profesor de idiomas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arganzuela, número 29, segundo, procesado por hurto en causa número 230 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Señor Novella.

14023

11.563

**CADIZ FERNANDEZ**, Antonio; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, jornalero, de treinta y seis años, vecino de Valdepeñas y domiciliado últimamente en la misma en la calle Cristo, número 15; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14002

11.564

**CAMIKA PEREZ**, Alvaro; natural de Nispera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Sevilla, Harinas, 34; procesado por daño y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

13997

11.565

**CAMPOS HEREDIA**, Francisco; natural de Cártama (Málaga), de veintiocho años, soltero, herrero, vecino de Sevilla y domiciliado últimamente en la misma, calle Villalatas, número 5, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14004

11.566

**CORUJEDO INCLAN**, Manuel; natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión comisionista, de veintitrés años, hijo de Manuel y Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, 67, bajo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión por virtud del sumario 295 de 1925.

14026

11.567

**CORUJEDO INCLAN**, Manuel; natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión comisionista, de veintitrés años, hijo de Manuel y Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, 67, bajo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión por virtud del sumario 296 de 1925.

14028

11.568

**DIAZ MARTA**, Juan; natural de Madrid, hijo de Antonio y Mercedes, de estado soltero, de profesión dependiente y que dijo vivir en la calle del Marqués de Santa Ana, número 47, piso bajo, procesado en causa por hurto, seguida bajo el número 288 de orden de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

14016

11.569

**ESTIL-LES LLAVORES**, Juan; de estado soltero, profesión comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Caste (Francia), procesado en causa número 210 de 1922 sobre estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13980

11.570

**FARRERA**, Ricardo; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 596 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13982

11.571

**FERNANDEZ PEREZ**, Antonio; hijo de Antonio y Soledad, natural de Granada, de estado soltero, profesión jardinero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Cartagena, número 4, procesado por atentado, sumario núm. 1.074 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de

Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

14020

11.572

**FIGUERAS CAVALEIRO**, Manuel; natural de Estrada (Pontevedra) de estado soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Harinas, 34, procesado por los delitos de daño y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

13998

11.573

**FLORES LOSADA**, Apolinar; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, 5, segundo izquierda, procesado por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión por virtud de la causa número 165 de 1925.

14027

11.574

**GALVEZ RIVERO**, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, sumario número 342 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Rivero, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14030

11.575

**GARCIA DIEZ**, Ignacio; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Fernando y Amparo; Marcelino Gómez Incera, de veintitrés años, soltero, tornero mecánico, hijo de Pantaleón y Alejandra; Pablo Fernández Puente, de veintidós años, soltero, oficinista, hijo de Isidro y Matilde, y Antonio Turienzo Garmón, de diez y ocho años, soltero, labrador, hijo de Santiago y Bernarda, los tres primeros naturales y domiciliados últimamente en Santander, y el cuarto natural y domiciliado también últimamente en Riego de la Vega; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes para notificarles auto de procesamiento dictado contra los mismos en la causa número 29 del corriente año, seguida por estafa, y recibirles indagatoria en la misma, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

13941

11.576

**GARCIA LORENZO**, Francisco; natural y vecino de Tejada (Canarias), soltero, de veintidós años, hijo de Francisca y María, de esta-

tura regular, color moreno, sin instrucción, viste al estilo del país y no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle de Portadilla de San José, número 4, procesado en causa número 2 de 1923, por atentado; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guía de Gran Canaria para constituirse en prisión que tiene decretada la Superioridad en el rollo dimanante de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13943

11.577

GARRIGO HERRERO, Joaquín; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en las chozas de Magafanes, número 84, procesado por el delito de lesiones, sumario número 273 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de esta Corte y Secretaría del señor González Bernabé, por la expresada causa, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

14042

11.578

GOMEZ LOPEZ, Gabriel; natural de Mora (Toledo), de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta de San Pedro, procesado por lesiones en sumario número 686 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con objeto de notificársele el auto decretando su prisión.

14029

11.579

GUILLEN PADILLA, Antonio; domiciliado últimamente en Melilla, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ser oído como inculcado en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, número 138 de 1925, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley de Enjuiciamiento criminal.

13977

11.580

LAMELAS ALVAREZ, María Josefa; natural de Maseda (Astariz), viuda, labradora, de sesenta y nueve años, hija de Antonio y Antonia, domiciliado últimamente en Orense, campo de la Feria, procesado por falsedad y estafa, sumario número 359 de 1924; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Vigo, apercibida de que en otro caso será declarada rebelde.

14068

11.581

LARA RODRIGUEZ, Manuel, natural y vecino de Granada, procesado en causa número 46 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13979

11.582

LEON Y DIAZ DE CAPILLA, Fernando de; natural y vecino de Madrid, hijo de María Luisa y de Fernando, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Barco, núm. 10; procesado por hurto, sumario 491 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

14018

11.583

MAJA MALLA, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14000

11.584

MARTIN MORENO, Francisco; de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y Dolores, soltero, tratante, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Lepe (Huelva); procesado por hurto, en causa seguida con el núm. 35 del año 1924, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser constituido en prisión.

13951

11.585

MARTINEZ FALAGAN, Pedro; natural de Zaorejas (Guadalajara); hijo de José y Gregoria, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura regular, carnes regulares, todo afeitado, pelo más negro que castaño y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Nicolás Morales, 40, bajo (Carabanchel Bajo); procesado por homicidio en causa núm. 181 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado y otras diligencias; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde.

14038

11.586

MARTINEZ FERNANDEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, pero se apoda "El Legionario"; domiciliado en ignorado pa-

radero; procesado por robo en causa número 296 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión e ingresar en la cárcel; apercibido con ser declarado rebelde.

14036

11.587

MARTINEZ MARESCA, Miguel; de diez y siete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, calle Refino, núm. 17; procesado por falsedad y estafa, causa núm. 210 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

13989

11.588

MAYA CADIZ, Antonio Francisco; natural de Pardillo de Villanueva de San Carlos, de veinticinco años, soltero, forjador, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la misma, calle de San Bernardo, sin número; procesado en causa por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14003

11.589

MELON ALONSO, Manuel; natural de Mondariz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Marinas, 34; procesado por estafa y daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

13999

11.590

MUELA ABANADES, Gabriel; natural de Abtanque (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 13; procesado por hurto en el sumario 523 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con objeto de ser reducido a prisión.

14034

11.591

MUNIZ RODRIGUEZ, María; natural de Colle (León), hija de Juan y María, de estado soltera, sirvienta, de veinte años de edad, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 29 (Casa de Florencia Fernández); procesada por hurtos en sumario número 176 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión.

14037

11.592

MUNOZ JIMENEZ, Catalino; natural de Valdearenas (Guadalajara), de treinta y seis años de edad, hijo de Agustín y de Rosa, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta, moreno, casado, industrial, domiciliado últimamente en La Elipa, número 5, bajo, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en causa número 527 de 1921, seguida por sustracción de un saco de azúcar.

1021

11.593

NOGUEROL RODRIGUEZ, Darío; hijo de Victoriano y Socorro; de veinte años, soltero, labrador, natural y vecino de Castelo, en el Municipio de Taboada, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en el sumario núm. 405 de 1923, sobre lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chantada (Lugo), a fin de notificarse una resolución, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

13942

11.594

POUZA GONZALEZ, Felipe; natural de Rubiales (Orense), hijo de Antonio y de Rosalía, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y ocho años, domiciliado en Huelva. Chozo en la Rivera; procesado por tenencia de armas, en causa núm. 442 de 1924, por el Juzgado de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

13985

11.595

RODRIGUEZ GARCIA, Angel, chauffeur, casado, de treinta años, y que dijo vivir en Madrid, calle de Córdoba, 9, hotel; procesado en causa por daños, seguida bajo el número 1235 de 1924, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

14015

11.596

ROMA, Palmira; domiciliada últimamente en Barcelona, Ciudad Real, 21, 2.º, 2.º; procesada en causa número 469 de 1925 sobre estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13940

11.597

ROSALEU COLMENAREJO, Alfonso; de Colmenar Viejo, soltero, dependiente, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, 18, segundo; procesado por lesiones en el sumario número 418 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con objeto de llevar a efecto su prisión.

11.598

SAEZ BLAZQUEZ, Jerónimo; natural de Montiveros (Avila), de estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barrilero, número 32, bajo; procesado por hurto en el sumario número 403 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el objeto de ser reducido a prisión.

14033

11.599

SAEZ CERVERO, Vicente; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Libertad, número 158, Caball, después en Grau y últimamente en Larache; procesado por estafa, sumario 373 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

14019

11.600

SALANOVA ALMAZOR, Julia; natural de Navar (Huesca), hija de Cándido y María Rosa, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y tres años, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Triunfo, número 10, principal número 3; procesada por resistencia, sumario 206 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión.

14029

11.601

SALGADO GARCIA, Vicente; natural de Madrid, hijo de Francisco y Valentina, de veintiséis años de edad, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto, sumario número 14 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

14028

11.602

SANTAMARIA SEALL, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintitrés años de edad; procesado por hurto, sumario 206 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14011

11.603

TEJON PRADO, Luis; natural de la Espina (Oviedo), de estado soltero, profesión carbonero, de diez y ocho años de edad, hijo de Belarmino y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 57, piso cuarto; procesado por estafa en sumario 162 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14041

11.604

TOBAR AGUIRRE, Francisco; natural de Santander, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y María, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marjales de Guzmán, 4; procesado por hurto en causa número 183 de 1925, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

14022

11.605

TORRES AMAIZ, Agapito; de Castrogeriz, casado, mozo, de veintiséis años, de estatura regular, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Alamillo, 8, bajo; procesado por hurto, sumario 729 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho para declarado rebelde.

14031

11.606

YESTE BORDAS, Antonio; natural de Francia, soltero, cesante, de cuarenta años de edad, hijo de Juan Bautista y de Margarita, y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado por estafa en causa seguida bajo el número 769 de 1924, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, al objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

14017

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ARRECIFE**

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad en el rollo de la causa número 7 de 1918, por lesiones, contra Francisco Santana Montes, de veintiséis años de edad, casado, hijo de Manuel y de Flora, natural de Las Palmas y vecino de Arrecife, zapatero, sin instrucción, se cita, llama y emplaza al mismo para que dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente requisitoria, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia territorial de Las Palmas a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Arrecife a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, Salvador Jiménez.—El Juez de instrucción, Pedro de Benito y Blasco. JO—13912

**CAROLINA (LA)**

Don José Bernabeu Nicola, Juez interino en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de treinta meses, de 1,48 de alzada, parda, raza española, con hierro de la Unión Ganadera en nalgas derecha, y señas particulares bragada, bociblanca, raya de mulo, cabos oscuros y en la pata derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola J número 7, de la propiedad de Luis Rusillo González, que le fué hurtada el día 7 de Julio último del sitio camino de Madrid, término municipal de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 11 de Agosto de 1925. El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabeu.

JO—13919

**CARTAGENA**

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de instrucción de la ciudad de Cartagena y su partido.

En virtud del presente edicto se hace saber a Lorenzo Contreras Fernández, marido de Juana Jiménez Molina, vecino de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, que en este Juzgado y Secretaría del que reftenda, se instruye sumario con el número 111 de este año, por estafa a la Juana Jiménez Molina, contra Claudia Gómez y Gómez, en cuyo procedimiento se ha acordado con esta fecha librar el presente, por el que se instruye al Lorenzo Contreras Fernández del derecho que le concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, si le con-

viniere, a ejercitar el expresado derecho.

Dado en Cartagena a 17 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Ricardo Morales.—El Juez de instrucción, Mariano Luján. JO—13914

**GERGAL**

Don Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de la villa de Gergal y su partido.

Por la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo procedan a la ocupación y retención, poniéndolos a mi disposición en este Juzgado, de los objetos que han sido sustraídos en la villa de Tabernas la noche del 31 último al vecino José Montero Rueda, y son los siguientes: una colcha de damasco dorada y blanca con fleco de belillos; otra blanca, adamascada, con fleco suelto; otra color rosa, tejida en lana, con fleco de jazmines; otra de bombasí, blanca, con fleco rosa; un chal de punto negro; una sábana de muselina blanca de una pieza; un almohadón blanco de Holanda con vainicas, formando cuadros pequeños con encaje; otro de Holanda liso, con jareton; una camisa de hombre, color crema, bordada en celeste; un pañuelo de seda negro; unas enaguas blancas con tiras bordadas; un pañuelo de seda verde con cenefa dorada; un cubrecorsé blanco; un justillo blanco; una toalla celeste y cenefa rosa; un hatico con seis pañales de tela asargada, seis camisillas de Holanda con vainicas, dos mantillones de Holanda con puntas de festón color rosa uno y azul marino otro, tres mantillones de piqué blanco, dos con tiras bordadas y otro con entredós; cuatro saquitos, tres de piqué y uno de Holanda, y tres de ellos con entredós, mientras los otros tres tienen tira bordada; una blusa de Holanda con vainica; cinco cuellos de piqué, dos cofias, cuatro ombligueras y una faja adamascada, ocho metedores, dos empapadores; un pañuelo de la roana dorado, con dibujos chinoscos; una caja de polvos opoponax; un portamonedas de badana filo niquelado, con tres departamentos, y un billete del Banco de España de cien pesetas; una sortija de oro, de señora, con tres hojas y dos perlas blancas; dos sábanas de lienzo pequeñas, de cuna; una camisa de tela blanca, de hombre; una bata de percal cruda con botones negros; una saya grueale y negra; unas faldas negras de crespón; género de Holanda en dos pedazos, como unas cuatro varas; unas medias de hilo negras; un mantel pequeño de algodón liso; un gorro con aplicaciones de nansú y un colchón de algodón, cuadros blancos y azules.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de quienes tuvieron en su poder dichos efectos o parte de ellos sin justificar su legítima posesión, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo dispuesto en sumario que con el número 58 del presente año instruyo por dicha causa.

Gérgal, 10 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel. JO—13916

**IZNALLOZ**

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente hago saber al procesado Ginés García Gázquez, hijo de José y de María, natural de Lorca y vecino de dicho pueblo, cuyo actual paradero se ignora, jornalero de oficio, que por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada se dictó sentencia con fecha 1.º de Julio último en el sumario 121 de 1919 que por el delito de hurto se siguió en este Juzgado contra el referido Ginés García, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Ginés García Gázquez a la pena de cuatro meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho al sufragio durante igual tiempo y al pago de las costas del proceso. Declaramos ser de abono a dicho procesado, para el cumplimiento de la pena que se le impone, todo el tiempo que ha estado privado de libertad, a las resultas de la causa; y como con dicho abono deja extinguida con exceso la condena, declaramos está cumplida. Y para que sirva de notificación en forma legal se expide el presente.”

Iznalloz, 17 de Agosto de 1925.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez de instrucción, Antonio Reol.

JO—13913

**LINARES**

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a José González Canal, natural de Gijón, de treinta y tres años de edad, casado, empleado, domiciliado últimamente en Linares, en la mina “Cristo del Valla”, para que comparezca en este Juzgado en el término de cinco días, a contar de la publicación de la presente, al objeto de practicar diligencias en la causa que se instruye por querrela con el número 266 de 1924 sobre amenazas y daños.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente en Linares a 7 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.

JO—13922

**MADRID—PALACIO**

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Corujedo Inclán, de veintitrés años, soltero, comisionista, natural de Erandio (Bilbao), hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, Hortaleza, 67, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y llevar a efecto la misma; apercibido que de no verificarlo será declarado rebel-

de y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JO—13924

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Varela Gutiérrez, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Madrid, pintor, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar a efecto la misma y recibirle declaración indagatoria; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JO—13925

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Adsuar García, natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Vicenta, de treinta y tres años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, 17, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por lesiones número 507 de 1921; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, color moreno, vistiendo de luto; y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 3 de Agosto de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JO—13927

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Castro Nivera, alias "Charlot", cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Agosto de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JO—13928

#### MARBELLA

Don José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber por el presente y ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un burro de seis años, mediano, pelo perdigon, sin herrar, cola larga, que fué hurtado en la noche del 31 de Julio último en la finca del Cachorro, partido de Los Chopos, de este distrito, a José López Vela; y caso de ser habido se ponga, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en providencia de esta fecha en el sumario número 49 de 1925 que sobre hurto se instruye.

Dado en Marbella a 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Cabezas.—El Juez de instrucción, José Fernández.

JO—13873

#### MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de seis o siete cargas de gavillas de trigo que pudieron producir unas diez fanegas de grano, hurtadas la noche del 5 al 6 del corriente en un haza de la dotación del cortijo denominado Cortijuelos, término de Torredonjimeno, perteneciente a la testamentaria de don Francisco Calabrés Torres, detención de sus poseedores ilegítimos y de los

autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Martos a 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—13874

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación ordenen a sus dependientes procedan a la ocupación de una fanega, próximamente, de matelahuga, perteneciente a Francisco Ocaña Cañada, hurtada la noche del 2 al 3 del actual en una finca situada en las Celadas, término de Torredonjimeno, detención de sus poseedores ilegítimos y de los autores del hecho si fueren habidos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Martos a 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—13875

#### OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron extraviados el día 8 del corriente en una posada de Alconchel, propiedad del vecino de Fuente del Maestre Diego Zambrano Macías, cuyos efectos serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 77 del corriente año.

#### Reseña.

Una cartera de Ubrique que contenía tres billetes de 100 pesetas, dos de 50 y un escapulario.

Dado en Olivenza a 12 de Agosto de 1925.—El Secretario, Santalino Fernández.—El Juez, Juan G. Murga.

JO—13880

#### PALENCIA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Por este tercero y último edicto hago saber: Que hoy dicté providencia en los autos de abintestado que con ese carácter entiendo, antes diligencias en prevención de éste, incoado de oficio por defunción de doña Regina Solís Calleja, de ochenta y seis años de edad (se ignora el nombre de los padres), viuda de D. Juan Bautista Oria y Ruiz, de cuyo matrimonio no dejó sucesión; nació en Dueñas y fué vecino de esta capital, acordando llamar a los que se crean con derecho a heredarla para que, en el término de dos meses, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a deducirlo con los comprobantes debidos, acompañados del árbol genealógico y con el anexo

dimiento de tenerse vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Palencia a 13 de Agosto de 1925.—El Secretario, F. H., Mariano de Palacio.—El Juez, Emilio Lacalle. JO—13832

#### PALMA (LA)

D. Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto hace saber a D. Luis García Sánchez, Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Clucena y cuyo actual paradero se ignora, que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, exponga ante este Juzgado con la justificación de que disponga, las causas de no haberse hecho cargo de la Secretaría al vencimiento de la licencia que le fué otorgada, apercibiéndole que de no hacerlo será considerado como renunciante y perderá el cargo lo mismo si no fuesen justas las expresadas causas.

Dado en Palma a 11 de agosto de 1925.—El Secretario, Andrés de Castro.—El Juez, Francisco de P. Navarro. JO—13876

#### PALMAS—TRIANA

En el sumario número 151 del corriente año seguido en este Juzgado por el delito de hurto de varias prendas y alhajas al súbdito árabe José Atray Israel, de cuarenta y cinco años de edad, casado y ausente en ignorado paradero, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, ha dispuesto se este por medio del presente a dicho José Atray, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a rendir declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Las Palmas a 9 de Agosto de 1925.—El Secretario, Domingo Dorste.

JO—13921

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final rescoño, hurto a la vecina de Almodóvar del Río, Dolores López Ramírez, el día 1.º del actual de la haza nombrada Los Llanos, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 127 de 1925.

#### Señas.

Un caballo capón de nueve años, de 2.44 metros de alzada, castaño encen-

dido, raza española, sin defectos físicos, calzado de los pies y mano derecha y en la nalga derecha el hierro de La Alianza Agrícola.

Dado en Posadas a 13 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas. JO—13883

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de diez años, de 1,52 de alzada, castaño oscuro, raza española, marca A. D. en muslo derecho, cabeza recta, raya de mulo cruzada, cebrada de los cuatro remos, hierro de El Fenix, V. 2, muslo izquierdo, y en muslo castaño pecaño, de 1,51 de alzada, de ocho años, tuerto del ojo izquierdo, hierro de la Agrícola Española forma herradura en muslo derecho; dos pares de anteojeras, dos bridones, un tiro de cáñamo y cuero con su collera para caballería menor; una cincha, una sobreenjalma y un trozo de lana, que fueron robados en la noche del 11 al 12 de Marzo de 1920 al vecino de esta ciudad Fernando Muñoz Llargo de la casa que el mismo habita en la calle San Gregorio Alto, 19, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo y que se reproduce en este Juzgado.

Dado en Pozoblanco a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, Carlos G. López.—El Juez de instrucción, Marcial Zurera. JO—13309

#### PUEBLA DE ALCOGER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos burras, una de tres años, rucia, barriga blanca, y otra color ceniza, de cinco años, recién parida, sin rastra, que en la noche del 1 al 2 de Julio último desaparecieron de la doña Romera, término municipal de Esparragosa de Lleras, cuyos señores son de la propiedad de la vecina de dicha villa doña Francisca Fernández Daza, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 25 del corriente año.

#### Señas de los semovientes.

Una burra de tres años, rucia, barriga blanca.

Otra color ceniza, de cinco años, recién parida, sin rastra.

Dado en Puebla de Alcocer a 10 de Agosto de 1925.—El Juez de instrucción, Ignacio López. JO—13801

#### RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez y Ruiz, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de D. Bernardo Serrano Fernández, vecino de Fernán Núñez, sustraídas en la noche del día 9 del actual de los terrenos del cortijo de Arenillas, término de esta ciudad, las que, caso de ser halladas, serán remitidos y puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditaron su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de ocho años, capón, de 1,41 metros de alzada, capa castaño claro, raya de mulo cruzada y cebrado cuatro extremidades; y

Otro mulo de ocho años, de 1,54 metros de alzada, castaño carirrojo.

Ambos herrados en la nalga izquierda con el de la Compañía El Fenix Agrícola, letra V, número 11.

Dado en La Rambla a 13 de Agosto de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Benito Gálvez.

JO—13920

#### SALAMANCA

Don Juan Muñoz de Partearroyo, accidentalmente Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 200 del año corriente, por delito contra la salud pública, se cita al testigo Doctor Sr. Carrión, residente últimamente en la villa y Corte, calle de Serrano, y hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en la capital de Salamanca a 17 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Fermín Martín.—El Juez, Juan Muñoz.

JO—13931

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario que se instruye por hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en la vía férrea del Norte, kilómetro 27, entre Torreledones y Villalba, el día 9 del actual, cuyas señas y demás datos a continuación se expresarán, se requiere a las personas que puedan facilitar datos para su identificación, comparezcan en este Juzgado en término de diez días, desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, coadyuvando así a la acción de la justicia.

Al propio tiempo se ofrece por medio del presente el referido sumario a la persona que resulte ser el pariente más próximo de dicho individuo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

#### Señas y datos del individuo referido.

De unos veinte a veintidós años de edad, afeitado, pelo rubio, bastante crecido, con callosidades en la palma de las manos; vestía las siguientes prendas: pantalón y americana azul como de mecánico, camiseta color plomo, alpargatas blancas, calcetines azul pálido y cinturón de correa con broche.

En las ropas se le ha encontrado lo siguiente: una petaca de hilo tejido con ramos pequeños de distintos colores; un librito de papel de fumar marca "Rambú"; una boquilla para pitillos, forma de pipa imitación a émbur; una cajita de metal dorado que contiene una máquina para afeitar y tres cuchillas; una pastilla de jabón "Lagarto"; un lapicero dorado con pluma y lápiz; un billete de andén de la estación de Madrid y dos pañuelos de bolsillo.

San Lorenzo de El Escorial a 13 de Agosto de 1925.—El Secretario, L. César del Pozo.

JO—13884

#### SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído del 3 al 4 del actual del sitio Zabala bajo, del término municipal de La Línea, de la pertenencia de Antonio Machuca Gambero.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

#### Semoviente sustraído.

Una burra, más de marca, de cinco años, capa rucia clara, lunar negro en la paletilla izquierda, sin hierro.

San Roque, 12 de Agosto de 1925. El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—13883

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Juan García Gavito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Vicente García Campo, cuyo actual paradero se ignora, como representante legal de Carolina Trueba González y de Eugenio García Trueba, esposa e hijo, respectivamente, de aquél, y perjudicados en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 56 del

corriente año, por malos tratos y uso de arma de fuego sin licencia.

San Vicente de la Barquera, 7 de Agosto de 1925.—El Secretario, Luis Aveilla.—El Juez, Juan García.

JO—13733

#### SEDANO

Por el presente se cita y emplaza por término de diez días, desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid* a los más próximos parientes del interfecto Hipólito Huidobro, que era natural de Tablada del Rudrón, para que comparezca ante este Juzgado a fin de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sedano a 13 de Agosto de 1925. El Secretario, Jesús Peña.—El Juez, Antonio de Santiago.

JO—13883

#### SIGÜENZA

Don Evaristo Graña Noriega, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido a instancia de doña Africa Bustamante Giraldo, madre y heredera del que fué Registrador de la Propiedad de este partido, sobre devolución de la fianza que tenía constituida a responder del cargo; y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 307 y 409 de la ley Hipotecaria y su Reglamento, se anuncia por medio del presente la mencionada devolución, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el Sr. Registrador que fué D. Jenaro Caballido presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, haciéndose constar que los Registros que desempeñó fueron los de Cuenca, Soria y esta ciudad de Sigüenza, siendo el término que se concede para ello el de tres meses.

Dado en Sigüenza a 14 de Agosto de 1925.—El Secretario, Urbano Sanz.—El Juez, Evaristo Graña.

JO—13894

#### TORTOSA

En providencia del día de hoy, citada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 38 del año 1921, sobre allanamiento de morada, se ha acordado se cite a Carmen Marechal, Francisca Berengué y Juan (a) "Rebols", domiciliados últimamente en Vinalloz (Tortosa) y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en la ciudad de Tortosa a 15 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferreres.

JO—13896

En providencia del día de hoy, citada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 12 del año 1921 sobre lesiones a Máximo Ramos Huarite, se ha acordado se cite al testigo de ignorado paradero Vicente Sala Climent, mozo de tren, domiciliado que estuvo en Valencia y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de notificación en forma se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 15 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferreres.

JO—13897

#### TRUJILLO

D. Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 46 del corriente año, sobre hurto de las caballerías que a continuación se reseñan, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de los semovientes y detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su adquisición legítima.

#### Caballerías sustraídas.

Una burra de tres años, negra molina; otra rucia clara, de seis años, preñada; un burro capón de veinte años, rucio.

Dado en Trujillo a 14 de Agosto de 1925.—El Juez, Rufino Gutiérrez.—P. S. M., P. L., Adalberto Villanueva.

JO—13899

#### VALDEPENAS

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de instrucción del partido de Valdepenas.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las conducentes gestiones para la busca y rescate de la caballería y efectos que a continuación se reseñan, pertenecientes a las personas que respectivamente se determinarán, hurtados de los domicilios de éstas, vecinos de Viso del Marqués en la noche del 9 de los corrientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien o quienes resulten autores de la sustracción, a los efectos procedentes en el sumario núm. 68 del corriente año.

#### Reseña.

De la propiedad de Agustín Copiari Arroyo:

Un burro rucio, con la oreja derecha rajada, capón, de cola larga y horrojo de las extremidades anteriores.

Una manta-bufanda a listas, en medio uso.

De la propiedad de Lirio Valencia Muñoz:

Un aparejo nuevo con cubierta y cincha; una manta a cuadros en buen uso; una soga de maronillo y dos pollos.

Dado en Valdepeñas a 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, Francisco de Tracheta Mascort.—El Juez, Luis Montón.

JO—13901

### VIANA DEL BOLLO

Por la presente y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados que se dirán, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser constituidos en prisión provisional por consecuencia de la causa seguida contra los mismos en este referido Juzgado, sobre lesiones; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios consiguientes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos a mi disposición en la Carcel de esta villa, caso de ser habidos.

### Señas de los procesados.

Melitón y Plácido Isla Rodríguez, de treinta y ocho y treinta y nueve años, respectivamente, casado el primero y soltero el segundo, labradores ambos, hijos de Bernardo y Carmen, naturales y vecinos de Celavente, en este partido judicial.

Dada en Viana del Bollo a 7 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano Palomero.

JO—13737

### VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 63 del año actual, se instruye sumario por robo de una mula y varios efectos, los cuales se expresan a continuación, propiedad de Pedro Miguel González Alfaro, vecino de Montizón, cuyo hecho se realizó la noche del día 2 al 3 del mes actual en un corral de la casa número 31 de la calle Real de Aldea Hermosa, anejo de dicho pueblo de Montizón, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente y efectos si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

### Señas del semoviente y efectos robados.

Una mula de diez años, roma, castaña clara, con algunos pelos blancos

por todo el cuerpo, y en medio de la cola, que es negra, tiene cerdas blancas, con un lunar blanco en la cruz de haber estado rozada; alzada dos dedos sobre la marca con el hierro del Fénix Agrícola en el anca derecha; padece una tos crónica que le fatiga mucho al andar.

Una albarda de lona blanca, con alabarre de estambre; éste tiene tres puntos dados con alambre fino, y cincha de esparto.

Una soga de esparto, de fábrica, de acarrear, nueva.

Una cabezada de cuero de baqueta negra, bastante usada, con un remiendo en la parte superior, y tiene en el roncal una cadena como de media vara; la cabezada tiene dos rastillos de hierro unidos en el centro por medio de un destabón.

Un mantón de lana blanca con listas azules estrechas; y

Una zalea de oveja blanca.

Dado en Villacarrillo a 10 de Agosto de 1925.—El Juez, D. Ginés Parra Jiménez.—P. S. M., el Licenciado Ignacio Cruz.

JO—13903

### ZAIRA

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto nombrado José, que se dice es de la provincia de Córdoba, de treinta y seis a cuarenta años, alto, delgado, bigote rubio, oficio relojero; viste chaqueta negra, pantalón claro, alpargatas y gaita de visera, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción, para ser oído en sumario que se instruye con el número 69 del corriente año por robo de efectos.

Dado en Zaira a 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Diego Soldevilla.

JO—13909

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, pertenecientes a los vecinos de Burguillos del Cerro D. Manuel Salguero Liaño y Antonio Aponte Rivera, que fueron desaparecidas en la noche del 27 al 28 de Julio último de la finca denominada Campo de San Francisco, de aquel término; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 81 del corriente año por tal hecho.

### Señas de las caballerías.

De D. Manuel Salguero:

Un mulo capón, de ocho años, 1.50 de alzada, castaño, con hierro del Fénix Agrícola, letra B, núm. 8, en la paletilla izquierda.

De Antonio Aponte:

Una mula castaña oscura, corlón negro en la cruz, de seis años, 1.32 de alzada, con igual hierro que el anterior en la paletilla izquierda.

Dado en Zaira a 5 de Agosto de 1925.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Diego Soldevilla.

JO—13808

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### REALEJO ALTO

D. Pablo García y García, Juez municipal de Realejo Alto.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario y suplente, por fallecimiento del primero, cuyo cargo ha de proveerse por traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a tal cargo presenten sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de Instrucción del partido.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que aspiren a dicho cargo.

Realejo Alto, 14 de Agosto de 1925. El Juez, Pablo García.

JO—11269

#### SAN NICOLAS

D. Francisco Rodríguez Viera, Juez municipal de San Nicolás (Gran Canaria).

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo, las cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente al señor Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días desde la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que esta población cuenta con 2.447 habitantes, conforme al último censo, y que el Secretario no percibe otros derechos que los señalados en el Arancel.

San Nicolás de Gran Canaria, 13 de Agosto de 1925.—El Juez, Francisco Rodríguez.

JO—11270

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.